frente, con vestíbulo común por el que tiene su entrada al bloque desde la calle Francos, cuyo suelo se sitúa a nivel de la planta baja.

Finca registral número 20.594.—Urbana número 48. Local número 3. Mide una superficie de 27 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo común por el que tiene su acceso y local número 4 de esta planta; por la izquierda, con el antes citado local número 4, y por el fondo, con galería de entrada al bloque desde la calle Francos, cuyo suelo se sitúa a nivel de la planta baja.

Finca registral número 20.602.—Urbana número 56. Local número 11. Mide una superficie de 43 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo, por el que tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el mismo vestíbulo; por la izquierda, con vestíbulo de ascensores, pared lateral derecha de chimenea de ascensor y cuarto de aseo, y por el fondo, con galería del bloque, cuvo suelo se sitúa a nivel de la planta baia.

Los tres locales se sitúan en planta tercera alta de un bloque señalado con los números 10, 12, 14 y 16 de la calle Francos; 1 de la calle Blanca de los Ríos, y 3 y 7 de las calle Álvarez Quintero de Sevilla. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.299, libro 787 y folios 151 vuelto, y 156 y 171, respectivamente.

Tipos de subasta: Finca 20.593, 3.297.045 pesetas; finca 20.594, 3.546.337 pesetas, y finca 20.602, 5.524.053 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—La Secretaria.—14.021.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 540/1995-3.º se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Garrido García y doña Agustina Font Rodriguez Carretero en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.17.0540/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o chegues

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana Número 60. Vivienda letra A. tipo A-2 en la quinta planta alta de la escalera número 3, del bloque destinado a viviendas, locales comerciales y aparcamientos, situado en Sevilla, calle Atanasio Barrón, número 14. Mide la superficie de 192 metros 12 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina-oficio con terraza-lavadero, distribuidor y vestíbulo. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al este, con calle de nueva formación a la que presenta fachada; por la derecha, o sea por el norte, con vivienda de la escalera número 4; por la izquierda, al sur, con patio y vivienda de la escalera número 2, y por su fondo, al oeste, con cuarto de basuras, caja de ascensores, vestíbulo de entrada y caja de escalera. Pertenece a este piso como pertenencia exclusiva e inseparable de aquél, la plaza de aparcamiento número 15 en el segundo sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al folio 16, tomo 1.452, libro 40, finca número 2.096.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 24.015.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—14.571.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 921/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Corporación Comercial Filter, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018092197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en calle Peral, números 30-32, 3. Vivienda número 4, que ocupa la parte norte de su planta y núcleo. Superficie útil de 53 metros 1 decímetro cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, dos dormitorios, baño y distribuidor. Anejo inseparable cuarto trastero número 4, situado en planta de cubierta de su mismo núcleo, de 5 metros 40 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 134, tomo 1.345, libro 323 de la segunda sección, finca número 18.558.

Tipo de subasta: 7.154.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—14.296.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Parody Ruiz-Berdejo, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Rosario Plaza Cubero y don José Luis Florido Rodríguez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de julio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018043998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Número 9. Vivienda señalada con el número 225 de la décima fase de la urbanización «Ciudad Jardín del Aljarafe», en Mairena de Aljarafe. Ocupa una superficie, en planta baja, de 144 metros 37 decímetros cuadrados, de los que están edificados incluyendo el porche, 73 metros 40 decímetros cuadrados y el resto destinado a patio y jardín. La superficie total edificada en ambas plantas es de 151 metros 57 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Doctor Marañón; linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la calle Azahar y con el local de aparcamiento número 225 que le es anejo inseparable; por la izquierda, con el número 226, y por el fondo, con vuelo de la rampa de acceso al sótano del edificio, todo de su misma urbanización. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el local de aparcamiento señalada con el número 225, situado en planta baja, con una superficie construida de 20 metros cuadrados y acceso directo por la calle Azahar, que linda: Por su frente, con dicha calle Azahar; por la derecha, entrando, con meta plana de la rampa de acceso al sótano del edificio; por la izquierda, con porche de la vivienda número 225 que le es anejo, y por el fondo, con dicha vivienda número 225. Su cuota de participación en la comunidad es de 6,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 222, tomo 427, libro 195, finca 11.554, la hipoteca que se ejecuta figura inscrita, según certificación expedida

por el señor Registrador de la Propiedad, que se adjuntó con la demanda, al folio 216, del tomo 427, libro 195 de Mairena de Aljarafe, finca 11.550, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 17.493.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—14.575.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Luisa Fernanda Gutiérrez Bueno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018006399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Bien que se saca a subasta

Finca 10.602, inscrita al folio 91, tomo 1.571, libro 210 de la sección sexta, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.548.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—14.459.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 852/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan Montaño Hernández, doña Casilda Calvo Fernández, don José Montaño Calvo y doña Estrella López Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000085298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley HIpotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.